

Resolución de 27 de marzo de 2026, de la Fundación Instituto de Investigación Sanitaria Aragón (IIS Aragón), por la que se convoca una plaza de Farmacéutico/a de Investigación Clínica Grupo C [Ref. RRHH-26/013]

La [Fundación IIS Aragón](#) es una organización privada de naturaleza fundacional perteneciente al sector público autonómico (fundación del sector público), sin ánimo de lucro y cuyo patrimonio se halla afectado, de modo duradero, a la realización de los fines de interés general propios de la institución, en virtud de Decreto 125/2014, de 22 de julio, del Gobierno de Aragón.

Autorizada la contratación por esta Dirección Ejecutiva, se procede a la convocatoria de la plaza que se indica en la presente, en la cual se especifican las características de la misma.

La presente convocatoria tiene por objeto la contratación de un/a Farmacéutico/a de Investigación Clínica – Grupo C, categoría de personal de apoyo a grupos de investigación del IIS Aragón.

Está orientada a profesionales con formación universitaria que desarrollarán tareas de apoyo técnico y operativo en el marco de un proyecto o línea de investigación, bajo la supervisión directa del Investigador/a Principal, colaborando en la gestión y custodia de la medicación, apoyo en tareas de monitorización, gestión, mantenimiento y actualización de bases de datos de ensayos clínicos, así como otras actividades de soporte necesarias para el correcto desarrollo del proyecto.

1. Puesto de trabajo ofertado y tareas a realizar

Convocatoria	RRHH-26/013
Número de plazas	1
Categoría Laboral	Farmacéutico/a de Investigación Clínica - Grupo C
Responsable	Reyes Abad Sazatornil
Tipo de Contrato	Contrato de actividades científico-técnicas al amparo del artº 23 bis de la Ley 14/2011 de 1 de junio de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, introducido por el Artículo primero del Real Decreto-Ley 8/2022 de 5 de abril y modificado por el artº 23 de la Ley 17/2022 de 5 de septiembre.
Jornada Laboral	A tiempo completo
Retribución	Según Tablas Salariales IIS Aragón
Datos de la Financiación	Financiación vinculada a la actuación científica desarrollada por el Servicio de Farmacia del Hospital Universitario Miguel Servet, mediante recursos externos gestionados por la Fundación IIS Aragón.

Tareas a desarrollar	• Apoyo técnico en las tareas de recepción, dispensación y control de stock bajo la supervisión directa de la IP, asegurando el cumplimiento de los protocolos establecidos para el control de caducidades y registros de temperatura. • Apoyo en la monitorización y mantenimiento de bases de datos de ensayos clínicos, siguiendo las instrucciones de la IP. • Ejecución de las tareas de archivo, clasificación y mantenimiento de la documentación técnica de los ensayos clínicos, en dependencia de la IP y conforme a los procedimientos normalizados de trabajo. • Mantenimiento de las bases de datos de los ensayos bajo la coordinación de la IP, asegurando la entrada veraz y puntual de la información requerida para el proyecto. • Colaboración en la elaboración de informes, recopilación de datos y preparación de borradores de informes técnicos, contando siempre con la validación y supervisión de la IP en los resultados relativos a la actividad de los ensayos clínicos. • Colaboración en la comunicación operativa con los diferentes agentes del ensayo (investigadores, monitores, etc.) bajo el marco de actuación definido por la IP • Además de las anteriores, podrán realizarse otras tareas técnicas y de apoyo científico necesarias para el desarrollo del proyecto, siempre dentro de las funciones que corresponden al Grupo C de Farmacéutico/a de Investigación Clínica del IIS Aragón.
----------------------	---

2. Presentación de documentación

Las personas interesadas deberán presentar online, a través de la [web del IIS Aragón](#), la siguiente documentación: Currículum Vitae, Justificantes de estudios/experiencia, Otros méritos alegados y Vida laboral.

El plazo para la presentación de la documentación comenzará con la publicación de esta convocatoria en la página [web del IIS Aragón](#) y finalizará a los 10 días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación

Sin perjuicio de lo anterior, la convocatoria podrá ser difundida a través de otros medios.

3. Comisión de Selección

- Presidente: Óscar López Lorente. Director Ejecutivo IIS Aragón
- Vocal: Reyes Abad Sazatornil. Jefa de Servicio de Farmacia del Hospital Universitario Miguel Servet
- Vocal: Rafael Huarte. Farmacéutico Adjunto Servicio de Farmacia del Hospital Universitario Miguel Servet
- Vocal: Andrea Vaquerizo Cardiel. Técnica RRHH IIS Aragón
- Secretaria: M^a Ángeles Mínguez Rubio. Técnica RRHH IIS Aragón

4. Requisitos y criterios del proceso de selección

Requisitos exigidos:

- Estar en posesión de título de Grado en Farmacia con Máster Universitario, Licenciatura en Farmacia o titulaciones equivalentes.
- Seis meses de experiencia en farmacia.

Criterios valorables:

- a) Formación y conocimientos aplicables al puesto ofertado (0 a 20 puntos)
 - Formación en el ámbito farmacéutico, especialmente en ensayos clínicos (0 a 10 puntos)
 - Formación en farmacia hospitalaria, incluyendo la especialidad FIR (0 a 5 puntos)
 - Formación en Buenas Prácticas Clínicas (GPC) (0 a 5 puntos)
- b) Experiencia profesional: Encaminada a determinar el nivel con el que el candidato, a lo largo de su carrera profesional, ha desarrollado las labores relacionadas con las que requiere el puesto ofertado (0 a 40 puntos):
 - Experiencia en el sector farmacéutico (0 a 20 puntos)
 - Experiencia en actividades de investigación (participación en publicaciones, comunicaciones o apoyo en producción científica) (0 a 10 puntos)
 - Experiencia en apoyo en la elaboración y redacción de informes biomédicos (0 a 10 puntos)

- c) Capacitación y habilidades para el desempeño del puesto (0 a 25 puntos):
- Manejo de entornos informáticos: Microsoft Office, sistemas de información de investigación, otros entornos informáticos especializados (0 a 15 puntos)
 - Nivel idioma inglés (0 a 10 puntos)
- d) Competencias personales. Entrevista (0 a 15 puntos):
- Autonomía y capacidad de planificación y organización
 - Resolución de problemas
 - Responsabilidad y capacidad de asumir compromisos
 - Trabajo en equipo.

5. Procedimiento de selección

El proceso de selección se llevará a cabo según las siguientes fases eliminatorias:

Fase 1: Cumplimiento de los requisitos exigidos y valoración de criterios valorables

Las candidaturas recibidas dentro del plazo establecido serán sometidas por la Comisión de Selección a la comprobación de los requisitos exigidos. En caso de cumplir con los mismos, se procederá a la baremación de los criterios valorables (formación, experiencia y capacitación/habilidades), asignándose una puntuación que será reflejada en el acta de selección.

Sólo se considerarán los méritos relacionados en el currículum **y justificados documentalmente** que se posean y presenten dentro del plazo de presentación de solicitudes.

Pasarán a la siguiente fase las personas candidatas que obtengan una puntuación superior a 45 puntos.

Fase 2: Entrevista

La valoración de las competencias personales, como la aportación y motivación al proyecto, la capacidad de razonamiento, y la habilidad para exponer y resolver problemas, se llevará a cabo mediante una entrevista personal. Esta será evaluada por la Comisión de Selección, con un máximo de 15 puntos.

En cualquier caso, será necesario obtener una puntuación mínima de 55 puntos en el conjunto de las fases anteriores para poder acceder al puesto convocado.

6. Propuesta de Nombramiento y Resolución de la Convocatoria

Una vez finalizado el procedimiento de selección, la Comisión de Selección emitirá la propuesta de contratación o, en su caso, propondrá que la convocatoria quede desierta. El Director Ejecutivo del IIS Aragón dictará la resolución correspondiente, ya sea acordando el nombramiento o declarando desierta la convocatoria, lo que pondrá fin al proceso.

En caso de no formalizarse el contrato con la primera persona candidata propuesta, el puesto podrá ser cubierto por orden con las siguientes personas candidatas que hayan superado el proceso de selección.

La resolución de la convocatoria se publicará en la [web del IIS Aragón](#) y se llevará a cabo antes de seis meses, contados desde el día siguiente a la publicación del anuncio de la presente convocatoria.

7. Protección de Datos de Carácter Personal

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (BOE> núm. 294, de 6 de diciembre de 2018), y con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, los datos facilitados por los solicitantes pasarán a formar parte del fichero de Personal, cuya finalidad es la gestión a nivel organizativo y administrativo de los procesos de selección de personal y de los trabajadores del propio instituto.

Nota: Referencia de género: La utilización de sustantivos de género gramatical determinado en referencia a cualquier sujeto, cargo o puesto de trabajo debe entenderse realizada, por economía de expresión y como referencia genérica, tanto para hombres como para mujeres, con estricta igualdad a todos los efectos.

Zaragoza, a fecha de firma electrónica,

Fdo.: **Óscar López Lorente**

Director Ejecutivo

Instituto de Investigación Sanitaria Aragón